



**HispaPlano 100%**  
GRAN FORMATO

## CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

### Instaladora de ladrillo Gran Formato HispaPlano

Fernando Riesco Prieto, mayor de edad, en nombre y representación de la mercantil Cerámica Acústica S.L., con planta industrial en Corrales del Vino (Zamora) con NIF B – 82432725 y con poder suficiente elevado a público ante el Notario de Madrid D. Antonio de la Esperanza el 14 de Julio del 2.005 e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

#### CERTIFICA

**Primero.-** Que Cerámica Acústica S.L., fabricante del ladrillo Gran Formato HispaPlano, tiene auditados sus procesos de gestión de calidad según ISO 9001:2008 y Medio Ambiente según ISO 14001:2004 por AENOR.(Se adjuntan copias de los certificados)

**Segundo.-** Que Cerámica Acústica SL, tiene concedido el DIT Plus nº 517-p/08 por parte del Instituto Eduardo Torroja, certificando tanto el ladrillo HispaPlano como el montaje y las prestaciones de los tabiques construidos con él, según requisitos actuales del CTE.

**Tercero.-** Que la empresa instaladora **Tabiques Málaga SL** con CIF **B-92847961** domiciliada **C/ Joaquín Gaztanbide nº3 Bloque D 5ºB 29011 Málaga** es una **empresa homologada** por Cerámica Acústica S.L. para el montaje en obra de tabiques con ladrillo Gran Formato HispaPlano.

**Cuarto.-** Que según manifiesta dicha empresa instaladora dispone de la certificación de su Sistema de Calidad según Norma ISO 9001, del Sello ApTo concedido por el Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña (ITEC) y está acreditada como empresa instaladora Silensis supervisada por AENOR. Copias de las citadas acreditaciones actualizadas deberá entregar al destinatario de este certificado.

**Quinto.-** Que la citada instaladora, con anterioridad a esta fecha ha realizado varias obras en las que ha empleado el proceso de instalación descrito en el citado DIT Plus sin que hasta la fecha nos conste ninguna queja o reclamación sobre el montaje por parte de sus clientes.

**Sexto.-** Que nuestra norma de calidad nos obliga a emitir y facilitar al constructor, al final de la entrega de nuestros ladrillos, los originales que sean necesarios del **CERTIFICADO de GARANTIA y SUMINISTRO** garantizando las cantidades entregadas en cada obra, para que, el Director de la Ejecución de obra pueda cumplir las exigencias de los artículos 7 y 12 de la LOE y del anejo II del RD 314/2006 DEL Código Técnico de la Edificación.

Fecha de emisión:

Vigencia y actualización:

Y para que conste donde proceda, firmo el presente certificado en Zamora a **30 de Octubre de 2011**

